



Formulario de Consentimiento Informado para la Analgesia en el trabajo de parto

Establecimiento de salud	Servicio Gineco-obstetricia- Anestesiología
Nombre de la usuaria	N.º de Identificación
Edad	Sexo
Nombre del profesional que informa	Código profesional
Nombre del profesional que realiza el procedimiento	Código profesional

Este documento sirve para que usted dé su consentimiento para este procedimiento. Eso significa que nos autoriza a realizarlo. Lea cuidadosamente y consulte al profesional cualquier duda que le surja.

Descripción del procedimiento:

La analgesia para el trabajo de parto es una técnica médica para el control del dolor que es administrada por un anestesiólogo. En su caso se recomiendan las técnicas neuroaxiales (epidural, espinal o combinada) que consisten en la administración de medicamentos para el dolor a través de un catéter (tubo plástico muy fino) que se coloca en el espacio epidural de la columna vertebral, a nivel de la región lumbar (parte baja de la espalda). Para ello, se le pedirá que se siente o se acueste de lado como se le indicará. Todo el procedimiento de colocación dura entre 20 y 30 minutos.

Los medicamentos se pueden administrar según sus necesidades, a través del catéter que tiene colocado en la espalda, sin tener que volver a realizarle la punción de esta. El catéter se puede mantener unas horas más después del trabajo de parto para tener la posibilidad de administrar analgesia en caso de que sea necesario.

Usted estará despierta durante el parto y si las condiciones lo permiten podrá ver a su hijo(a) inmediatamente después del nacimiento.

El momento de comenzar la analgesia (control del dolor) lo decide el personal médico que le atiende, dependiendo de cómo progresa su parto (dilatación, frecuencia de las contracciones, etc.).

Es importante que recuerde que, si usted pospone la autorización de recibir analgesia, al avanzar la labor de parto pueden aumentar ciertos riesgos de esta.

Una vez que reciba los medicamentos por razones de seguridad se mantendrán controladas y vigiladas las funciones vitales, cardíaca, respiratoria y cerebral, suya y de su hijo(a).

Es importante que conozca que la analgesia para el trabajo de parto no aumenta la posibilidad de cesárea.

Objetivo y beneficios esperables:



Brindarle alivio del dolor durante el trabajo de parto, lo cual hará que este sea más confortable y usted pueda colaborar eficazmente en el nacimiento de su hijo(a), ya que al disminuir el dolor llegará menos cansada al momento final del parto y podrá pujar mejor. Además, en caso de que el parto se complique y se requiera colocar fórceps o realizar una cesárea, se puede utilizar el mismo catéter para administrarle la anestesia que se requiere, siempre y cuando el catéter no se haya desplazado y aun esté funcional.

Alternativas disponibles:

Existe la posibilidad de administrar otros tipos de analgésicos, ya sea por la vena, inhalados o tomados, según prescripción médica y disponibilidad en la institución.

Consecuencias previsibles:

Con la aplicación de la analgesia en el trabajo de parto lo que se logra es adormecer la parte inferior del cuerpo, de la cintura para abajo, y se disminuye el dolor de las contracciones, lo que producirá un alivio progresivo del dolor. Aun así, es posible que sienta presión o dolor súbito en el recto o la espalda durante las contracciones. También se espera que sienta adormecimiento y disminución temporal de fuerza en la pelvis y las piernas.

Después del parto, se va recuperando la sensibilidad y la movilidad de las piernas en unas horas.

Riesgos:

La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan y el procedimiento no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos.

Los riesgos más frecuentes que se podrían presentar al aplicar la analgesia para el trabajo de parto son:

- Dolor de cabeza que requiere reposo en cama y analgésicos durante un tiempo variable. Normalmente desaparece de forma espontánea en una semana, aunque puede necesitar técnicas específicas para su tratamiento y explicarán en su momento.
- Aumento en el tiempo del trabajo de parto y puede aumentar la posibilidad de requerir instrumentos como ventosas o fórceps para facilitar la salida del feto.
- Dificultad para orinar: esto podría durar unas horas después del parto y en ocasiones puede ser necesario colocarle temporalmente una sonda en la vejiga.
- Molestias en el lugar de punción y dolor de espalda.
- Disminución de la presión arterial y de la frecuencia cardíaca.
- Náuseas y/o vómitos.
- Temblores y escalofríos.
- Fiebre.
- Prurito (picazón) en la piel.
- Dolor en un nervio de la espalda.
- Dificultades para colocar el catéter o alcanzar una analgesia adecuada.
- Necesidad de recolocar el catéter.



Los riesgos más graves que se podrían presentar al aplicar la analgesia para el trabajo de parto son:

- Debilidad o parálisis de las piernas transitorio, que puede durar de dos a tres meses o permanente.
- Paso de los medicamentos directo a la sangre provocando complicaciones como alteración en el ritmo del corazón, caída grave de la presión arterial y convulsiones.
- Reacciones alérgicas.
- Hematoma epidural o acumulación de sangre, es un evento inusual que puede ocurrir en 1 de cada 168.000 personas a las que se les realiza este procedimiento.
- Absceso epidural es la acumulación de pus y es una complicación rara, ocurre en 1 de cada 145.000 casos.
- El hematoma y el absceso pueden dañar los nervios y la médula por lo que, pueden requerir de una cirugía para su resolución. Es raro que estas lesiones sean definitivas y lleguen a afectar la movilidad de las piernas o el control de los esfínteres de la vejiga y el ano, causando dificultad para controlar la salida de la orina y las heces.
- Meningitis u otras infecciones.
- Bloqueo espinal excesivo: es muy raro, se produce por el paso inadvertido de los medicamentos en estructuras internas que recubren la médula espinal. Puede requerir asistencia para respirar (ventilación mecánica) y /o asistencia para mejorar la circulación de la sangre, sin embargo, esta es una situación reversible.
- Daño neurológico persistente: el catéter podría romperse y quedar en el interior de la médula espinal, lo cual podría requerir una intervención quirúrgica para extraerlo, esto es sumamente infrecuente, ocurre en 1 de cada 240.000 casos.
- Muerte: algunas de las complicaciones anteriormente descritas pueden requerir una anestesia general y en ocasiones infrecuentes y excepcionales podrían causar la muerte.

En caso de que usted presente alguno de estos riesgos recibirá atención inmediata por parte del personal de salud que le atiende.

Riesgos personalizados:

El profesional le explicará y anotará en observaciones sus condiciones médicas, psicológicas y sociales que generen algún riesgo adicional para el procedimiento que se le propone. Particularmente interesa si usted presenta alergias algún anestésico, trastornos de la coagulación, infección en la zona donde se realiza la punción o alguna lesión en los nervios.

En caso de que presente alguno de estos riesgos recibirá atención inmediata por parte del personal de salud que la atiende.

Información de interés:

Usted puede retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a realizarse el procedimiento. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida.

Dudas:

Consulte al profesional si tiene alguna duda respecto al procedimiento, consecuencias y riesgos derivados de este. El profesional anotará en observaciones las dudas que usted le exponga.



Observaciones: (completar solo en caso necesario o bien, anotar NO HAY OBSERVACIONES)

--

Con base en la información y explicación que el profesional me ha brindado:

Declaro que toda la información que he brindado sobre mi condición de salud es cierta y que no he omitido ningún aspecto que me hubiera sido preguntado. Además, declaro que me han explicado todos los aspectos referentes al procedimiento y que existe la posibilidad de denegar/revocar el consentimiento sin que afecte otros derechos.

De manera libre y voluntaria complete la siguiente información:

¿Acepta que le coloquen la analgesia para el trabajo de parto?	(SI)	(NO)
_____	_____	_____
Firma o huella de la usuaria	Fecha	Hora
_____	_____	_____
Firma o huella del representante o garante (si procede)	Fecha	Hora
_____	_____	_____
Firma del profesional que informa	Fecha	Hora
_____	_____	_____
Firma del profesional que realiza el procedimiento	Fecha	Hora
En caso de consentimiento por delegación (completar solo en caso necesario o bien, dejar en blanco)		
_____	_____	_____
Nombre del testigo	Firma o huella Identificación	Fecha
_____	_____	_____
Nombre del testigo	Firma o huella Identificación	Fecha
En caso de revocatoria del consentimiento (completar solo en caso necesario o bien, dejar en blanco)		
He cambiado de opinión y ya no deseo realizarme el procedimiento que había autorizado.		



<hr/> <p>Nombre de la usuaria o del representante o garante (si procede)</p>	<hr/> <p>Firma o huella Identificación</p>	<hr/> <p>Fecha</p>
--	---	--------------------